

DECRETO N° 0569

NEUQUÉN, 19 JUL 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0013/21 y N° 0129/21 y el expediente OE N° 5026-M-21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0013/21, se autorizó y aprobó la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC 12, hasta el 31 de diciembre de 2021, de la señorita Carina RAMOS CACERES, D.N.I. N° 36.800.495, para desarrollar tareas en la órbita de la Contaduría Municipal;

Que se procederá a rescindir la contratación indicada en el párrafo precedente, a partir de la firma de la presente norma legal;

Que el Decreto N° 0129/21 aprobó la estructura orgánica funcional de la Contaduría Municipal, encontrándose vacante la División Control Contable, Financiero y de la Deuda;

Que el señor Contador Municipal solicita ocupar la vacante mencionada, designando en la misma, en planta política, a la señorita Carina RAMOS CACERES, quien cuenta con experiencia y conocimientos específicos para ocupar la misma;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que realizar al proyecto de decreto;

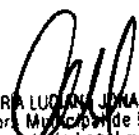
Que corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCÍNDASE la contratación bajo la modalidad de ----- Contrato de Servicios asimilado a categoría - CAC, en el ámbito de la Contaduría Municipal, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0569-21

forma parte de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Contaduría Municipal, ----- a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** del presente decreto, en el cargo y categoría que allí se detallan, y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre en el artículo 8º) Inciso 1) del Estatuto para el personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Hacienda

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
CAROD**



Dra. MARÍA ESTEBANIONAS AGUILA
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0569-21

ANEXO I

CONTADURÍA MUNICIPAL
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Carina RAMOS CACERES, D.N.I. N° 36.800.495



Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despach.
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0569-21

ANEXO II

**CONTADURÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección de Auditoría de Contrataciones y Deuda Pública
División Control Contable, Financiero y de la Deuda
Carina RAMOS CACERES, D.N.I. N° 36.800.495
Categoría 22 más plus**


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILERA
Directora Municipal de Despacho,
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

